DECRETO NÚMERO 57-2008	**LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
ENTIDAD:	Ministerio de Economía
UNIDAD EJECUTORA:	105 Dirección de Servicios Financieros y Técnicos Empresariales
DIRECCIÓN:	10a. Calle 5-69 zona 1 Guatemala, Guatemala, edificio Plaza Vivar 4to. Nivel.
DIRECTOR:	Carlos Josué Alvarado Diaz
HORARIO DE ATENCIÓN:	8:00 a 16:00 hrs.
TELÉFONO:	22098601
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTA:	Unidad de Gestión del Convenio de Financiación - Programa Impulso al Trabajo Decente en Guatemala
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN:	José Fernando Portillo Chinchilla
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	4 de noviembre de 2025
CORRESPONDE AL MES DE:	**OCTUBRE DEL 2025**

ARTÍCULO 10. Información pública de oficio - NUMERAL 12 - VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES FINANCIADOS CON RECURSOS NACIONALES.

TIPO	FECHA SALIDA	FECHA RETORNO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	DESTINO	OBJETIVO DEL VIAJE	COSTO DE BOLETO AEREO	COSTO DE VIÁTICOS

Nota: La Unidad de gestión del convenio de financiación, no reporta gastos de viajes financiados con fondos públicos; así también, ni con recursos de la donación.

Lic. José Fernando Portillo Chinchilla
Encargado de Programación y Ejecución Presupuestal
Unidad de Convenios de Financiación no Reembolsables
Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME
Ministerio de Economía

Programa de Impulso al Trabajo Decente en Guatemala
Convenio de Financiación
No. NDICI LA/2021/043-178
Ministerio de Economía
Guatemala, C.A.